

Acusado de homicidio fue condenado

FISCALÍA



A 12 AÑOS DE PRESIDIO POR HECHO OCURRIDO EN ALTO HOSPICIO

El Tribunal Oral en lo Penal de Iquique condenó 12 años de presidio a Rubén Darío Candelo Rodríguez, de nacionalidad colombiana, por el homicidio de una mujer ocurrido durante una fiesta en el sector El Boro. El hecho se produjo el 31 de marzo de 2024, cuando tras una discusión y pelea entre la víctima y otro sujeto apodado "El Pilo", el acusado intervino y le disparó dos veces en la cabeza, causándole la muerte en el lugar.

Durante el juicio, el fiscal Javier Gutiérrez presentó pruebas científicas, informes del Servicio Médico Legal y testimonios protegidos, que permitieron acreditar la responsabilidad del acusado.

Las diligencias fueron realizadas por la Brigada de Homicidios de la PDI con apoyo del equipo ECOH de la Fiscalía Regional de Tarapacá.

"El Ministerio Público dio cumplimiento a su obligación de dar protección a víctimas y testigos, lo que se tradujo en que testigos de esta investigación pudieran deponer de manera reservada, con medidas de protección atinentes al caso, las cuales fueron acogidas, además, por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal (TOP)", dijo el fiscal.

La condena fue dictada por el TOP Iquique que lo encontró culpable como autor del delito de homicidio simple.

